

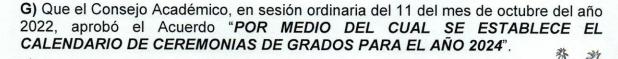
1 1 OCT 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2024, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 del año 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del año 2005 (Estatuto General), y

CONSIDERANDO:

- A) Que la autonomía universitaria es una facultad reconocida mediante la Constitución Política, que se traduce en el reconocimiento que el Constituyente hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de Educación Superior reconocidas como universidades, para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señale.
- **B)** Que, a través de la autonomía, las universidades pueden cumplir la misión y objetivos que les son propios y contribuir al avance y apropiación del conocimiento.
- C) Que mediante Resolución de Rectoría número 0133 del 5 de marzo del año 2007, se aprobó el procedimiento para los grados públicos en la Universidad del Quindío, por medio del cual establece fijar fechas límite de entrega de formatos de solicitud de grado en el programa, solicitud de paz y salvos financieros de los directores de programa a la oficina de Admisiones, registros y control académico y demás dependencias que originen el paz y salvo financiero y general, entrega de documentos en el programa por parte de los estudiantes y la fecha límite de envío a la Secretaría General.
- D) Que mediante acuerdo del Consejo Superior número 093 del 19 de mayo del año 2020 "Por medio del cual se establecen los derechos pecuniarios que cobra la Universidad del Quindío por razones académicas", se aprobó el procedimiento para los grados virtuales en la Universidad del Quindío, por medio del cual establece fijar fechas límite de entrega para solicitud de grado por parte de los estudiantes al programa, autorización del decano, expedición de recibos, pago de recibos, juramento, registro de título y ceremonia virtual (emisión de diploma y acta de grado).
- **E)** Que se entiende por grado ceremonia pública, el acto presencial cuyo diploma físico se otorga en la ceremonia que se realiza en un espacio físico, dentro de las fechas generales programadas por la Secretaría General, aprobadas por el Consejo Académico.
- **F)** Que se entiende por grado ceremonia virtual, el acto protocolario celebrado mediante plataforma digital, cuyo diploma y acta de grado se emite después de haber finalizado el acto simbólico, enviando un enlace al correo electrónico institucional de los graduados.



UNIQUINDÍO, en conexión territorial Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia



CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO, No. 446

1 1 OCT 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2024, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

H) Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico, en pleno uso de sus facultades,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario de ceremonias de grados para el año 2024, así:

PRIMERA FECHA: GRADO CEREMONIA VIRTUAL

ENERO 31 DEL AÑO 2024

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Diciembre 1 al 10 del año 2023	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Diciembre 1 al 13 del año 2023	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Diciembre 14 y 15 del año 2023	Autorización de graduandos	Decanos
4	Diciembre 18 al 21 del año 2023	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Enero 18 y 19 del año 2024	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Enero 21 del año 2024	Juramento	Estudiantes
7	Enero 22 y 23 del año 2024	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Enero 31 del año 2024	Ceremonia de grado	Secretaría General

SEGUNDA FECHA: GRADO CEREMONIA PÚBLICA

18 AL 22 DE MARZO, DEL AÑO 2024

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Febrero 1 al 10 del año 2024	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Febrero 1 al 13 del año 2024	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Febrero 14 al 16 del año 2024	Autorización de graduandos	Decanos
4	Febrero 19 al 23 del año 2024	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Febrero 26 al 29 del año 2024	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Marzo 1 al 4 del año 2024	Juramento	Estudiantes
7	Marzo 5 al 15 del año 2024	Registro de título y protocolos	Secretaría General



Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia



CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO No. 446

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2024, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

8 Marzo 18 al 22 del año 2024	Ceremonia de grado	Secretaría General
-------------------------------	--------------------	--------------------

TERCERA FECHA: GRADO CEREMONIA PÚBLICA

14 AL 24 DE MAYO, DEL AÑO 2024

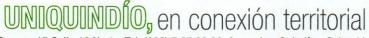
	Fecha	Actividad	Responsable
1	Abril 1 al 10 del año 2024	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Abril 1 al 13 del año 2024	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Abril 15 al 17 del año 2024	Autorización de graduandos	Decanos
4	Abril 18 al 23 del año 2024	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Abril 24 al 26 del año 2024	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Abril 29 y 30 del año 2024	Juramento	Estudiantes
7	Mayo 2 al 10 del año 2024	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Mayo 14 al 24 del año 2024	Ceremonia de grado	Secretaría General

CUARTA FECHA: GRADO CEREMONIA VIRTUAL

JUNIO 28 DEL AÑO 2024

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Mayo 20 al 24 del año 2024	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Mayo 20 al 28 del año 2024	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Mayo 29 y 30 del año 2024	Autorización de graduandos	Decanos
4	Mayo 31 al 5 de junio del año 2024	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Junio 6 y 7 del año 2024	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Junio 11 y 12 del año 2024	Juramento	Estudiantes
7	Junio 13 al 21 del año 2024	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Junio 28 del año 2024	Ceremonia de grado	Secretaría General

NOTA: Para los estudiantes del programa de Medicina que finalizan su internado, tendrán plazo para realizar la solicitud de grado hasta el 4 de junio del año 2024, y el ajuste a las fechas del proceso, se llevará a cabo con la Vicerrectoría Académica.



Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia



1 1 OCT 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2024, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

QUINTA FECHA: GRADO CEREMONIA PÚBLICA

9 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Julio 8 al 19 del año 2024	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Julio 8 al 25 del año 2024	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Julio 26 al 31 del año 2024	Autorización de graduandos	Decanos
4	Agosto 1 al 12 del año 2024	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Agosto 13 al 16 del año 2024	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Agosto 20 y 21 del año 2024	.Juramento	Estudiantes
7	Agosto 22 al 30 del año 2024	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Septiembre 9 al 20 del año 2024	Ceremonia de grado	Secretaría General

SEXTA FECHA: GRADO CEREMONIA PÚBLICA

2 AL 13 DE DICIEMBRE, DEL AÑO 2024

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Septiembre 23 al 4 de octubre del año 2024	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Septiembre 23 al 18 de octubre del año 2024	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Octubre 21 al 24 del año 2024	Autorización de graduandos	Decanos
4	Octubre 25 al 6 de noviembre del año 2024	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Noviembre 7 al 13 del año 2024	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Noviembre 14 y 15 del año 2024	Juramento	Estudiantes
7	Noviembre 18 al 29 del año 2024	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Diciembre 2 al 13 del año 2024	Ceremonia de grado	Secretaría General

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes deberán estar a paz y salvo por todo concepto financiero con la universidad y haber culminado todos los requisitos académicos que exige el programa correspondiente para realizar la solicitud de grado, asimismo haber



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia



CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO No.

1 1 OCT 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2024, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO"

presentado las pruebas **SABER PRO (ECAES)**, para lo cual aportarán el certificado de presentación de la prueba o el resultado de la misma.

Por otra parte, el requisito de Nivel de Suficiencia en Lengua Extranjera será cargado y aprobado por la Vicerrectoría Académica de la institución.

PARÁGRAFO 2: Teniendo en cuenta las anteriores fechas, los programas académicos deberán establecer el calendario para la entrega de trabajos de grado, informes de pasantía y sustentaciones, asimismo todas las calificaciones deberán estar registradas en el sistema académico por lo menos dos días antes del vencimiento del plazo para realizar la solicitud de grado.

PARÁGRAFO 3: Los decanos y directores de programa deberán cumplir las fechas de grado establecidas en el presente acuerdo para las ceremonias de grado públicas y virtuales, sin excepción alguna no se autorizará la apertura de fechas o la realización de ceremonias de grado que no estén programadas en este acuerdo.

PARÁGRAFO 4: Para realizar las ceremonias de grado presencial en los Centros de Atención Tutorial debe existir mínimo 15 estudiantes a graduar, de lo contrario, la ceremonia se realizará en la sede principal de la Universidad del Quindío (Armenia).

PARÁGRAFO 5: Una vez culmine la ceremonia de grado, se realizará la eliminación de las solicitudes de grado que no terminaron el proceso satisfactoriamente, con el fin de que puedan aplicar a la siguiente ceremonia de grado, información que debe ser suministrada por el programa académico respectivo a los estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo deberá ser informado a todos los estudiantes de último semestre por parte de los directores de programa y fijado en un lugar visible, en cada una de ellas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

1 1 OCT

Dado en Armenia, Quindío, a los

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO Rector

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ Secretaria General

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General

Juan Carlos Marín Ramírez – jefe oficina de Admisiones y Registros

Víctor Alfonso Vélez Muñoz – director Oficina Jurídica

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para las firmas respectivas.

